



CCIL

III Congreso sobre
Control Interno Local
Palencia 10/23

Consolidando el modelo. Fortaleciendo la profesión



5 y 6 de octubre



Teatro Ortega



@vicentemima

Del “siempre se ha hecho así” a la mejora continua a través del control interno en un pequeño Ayuntamiento

Vicente León Miravet Márquez



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 113

Viernes 12 de mayo de 2017

Sec. I.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5192

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

III Congreso sobre
Control Interno Local
Palencia 10/23

CCIL



III Congreso sobre
Control Interno Local
Palencia 10/23

CCIL





III Congreso sobre
Control Interno Local
Palencia 10/23

CCIL



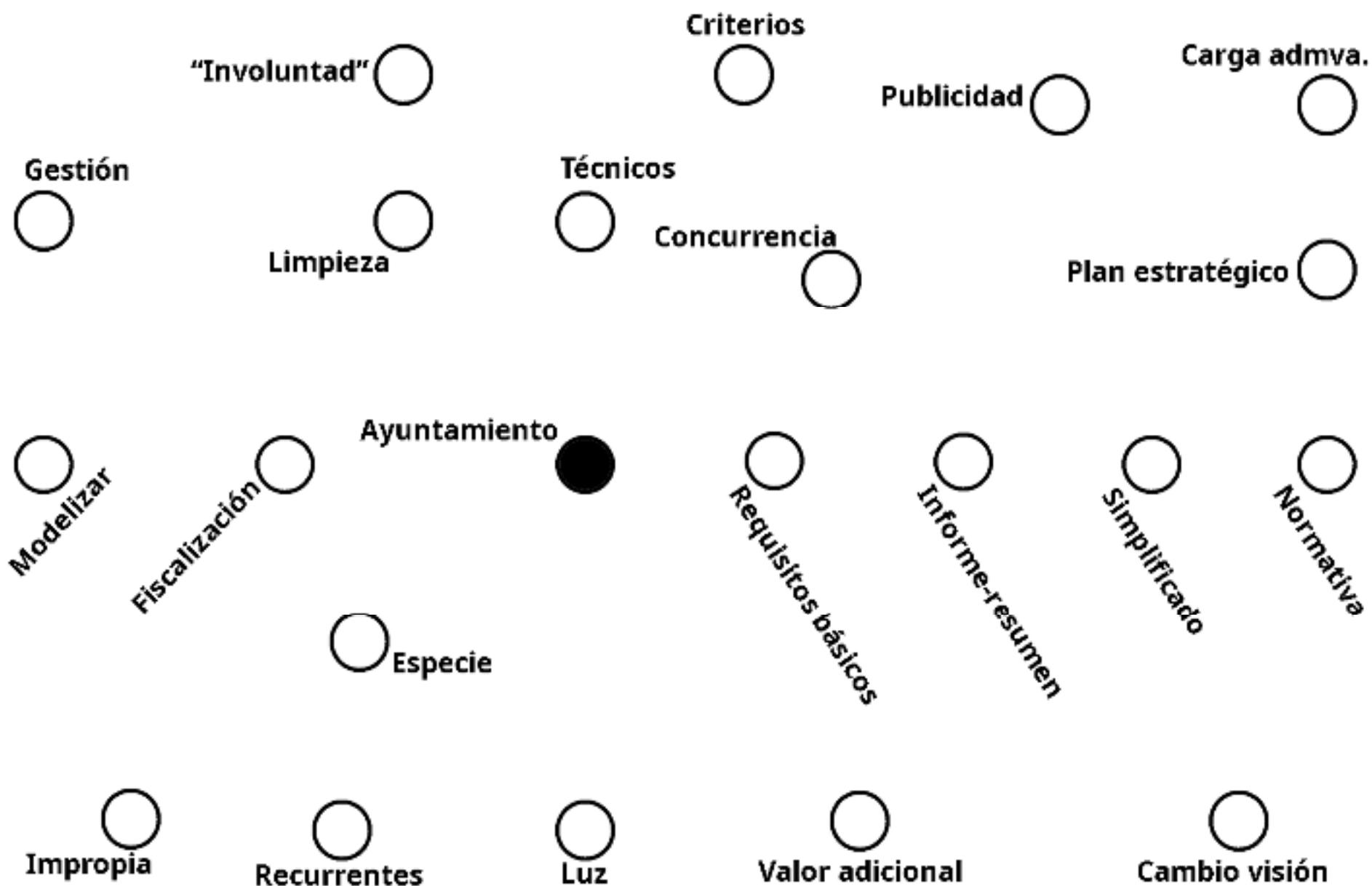


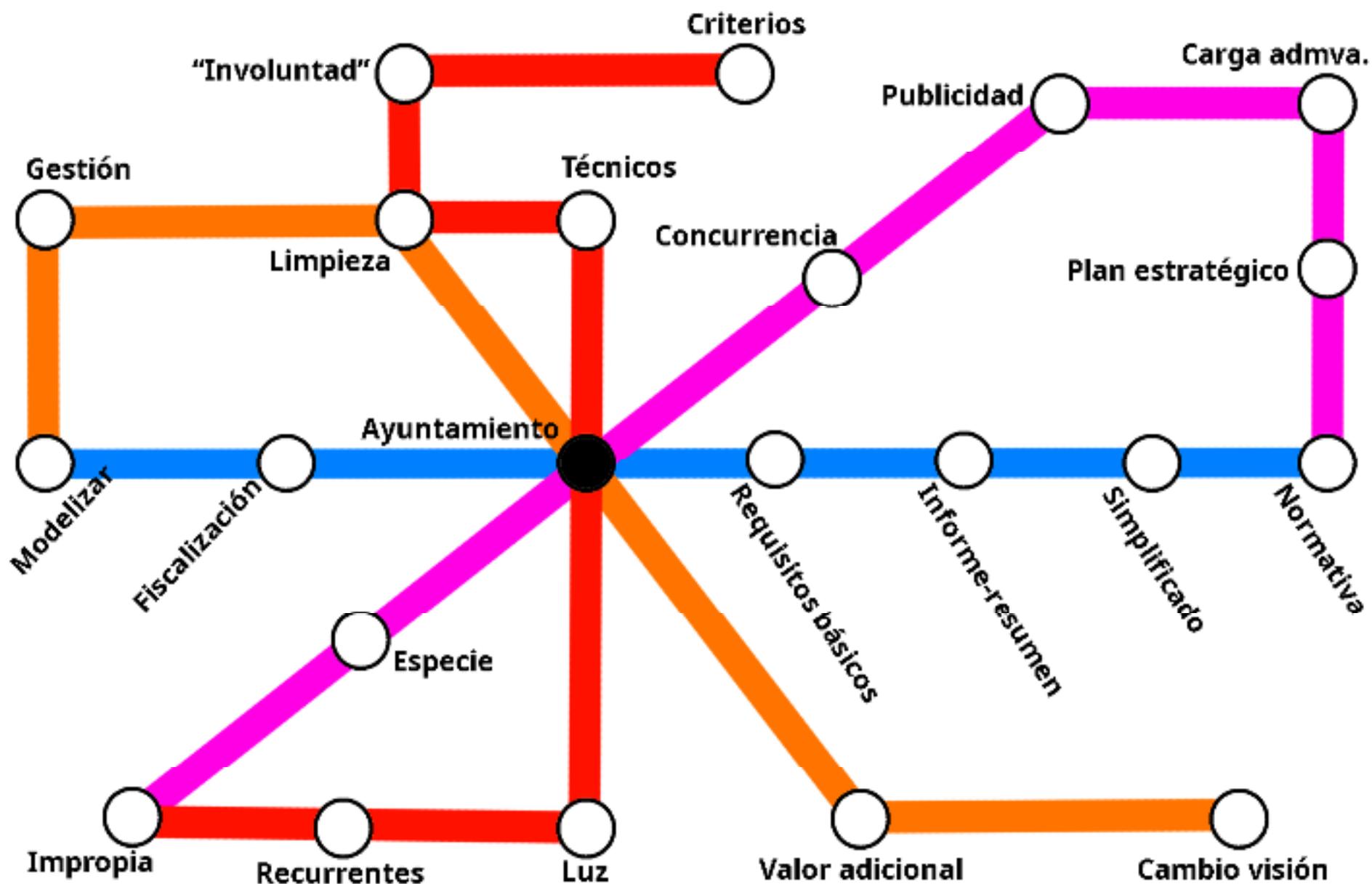
SECRETARIO-INTERVENTOR

III Congreso sobre
Control Interno Local
Palencia 10/23

CCIL

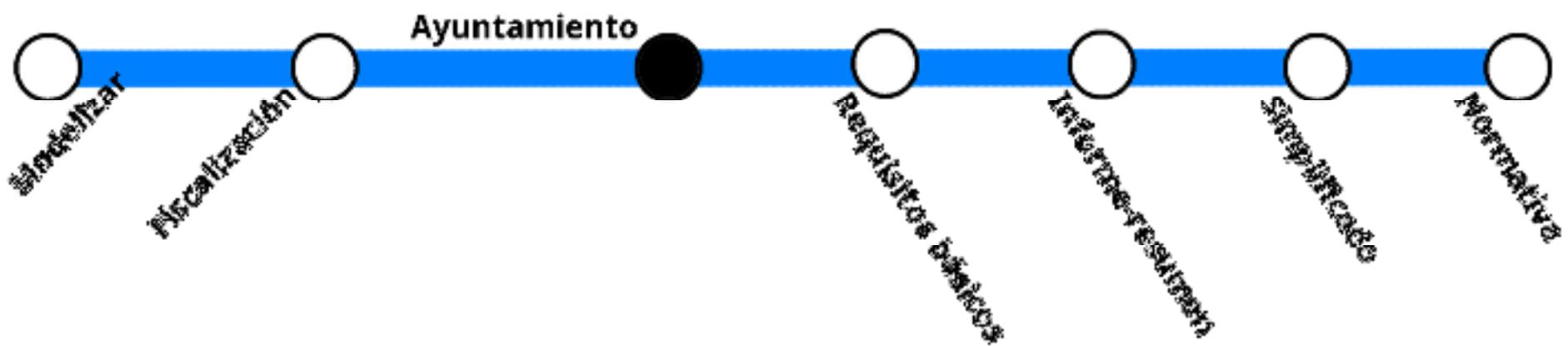








LÍNEA ECONÓMICA





LÍNEA SUBVENCIONES

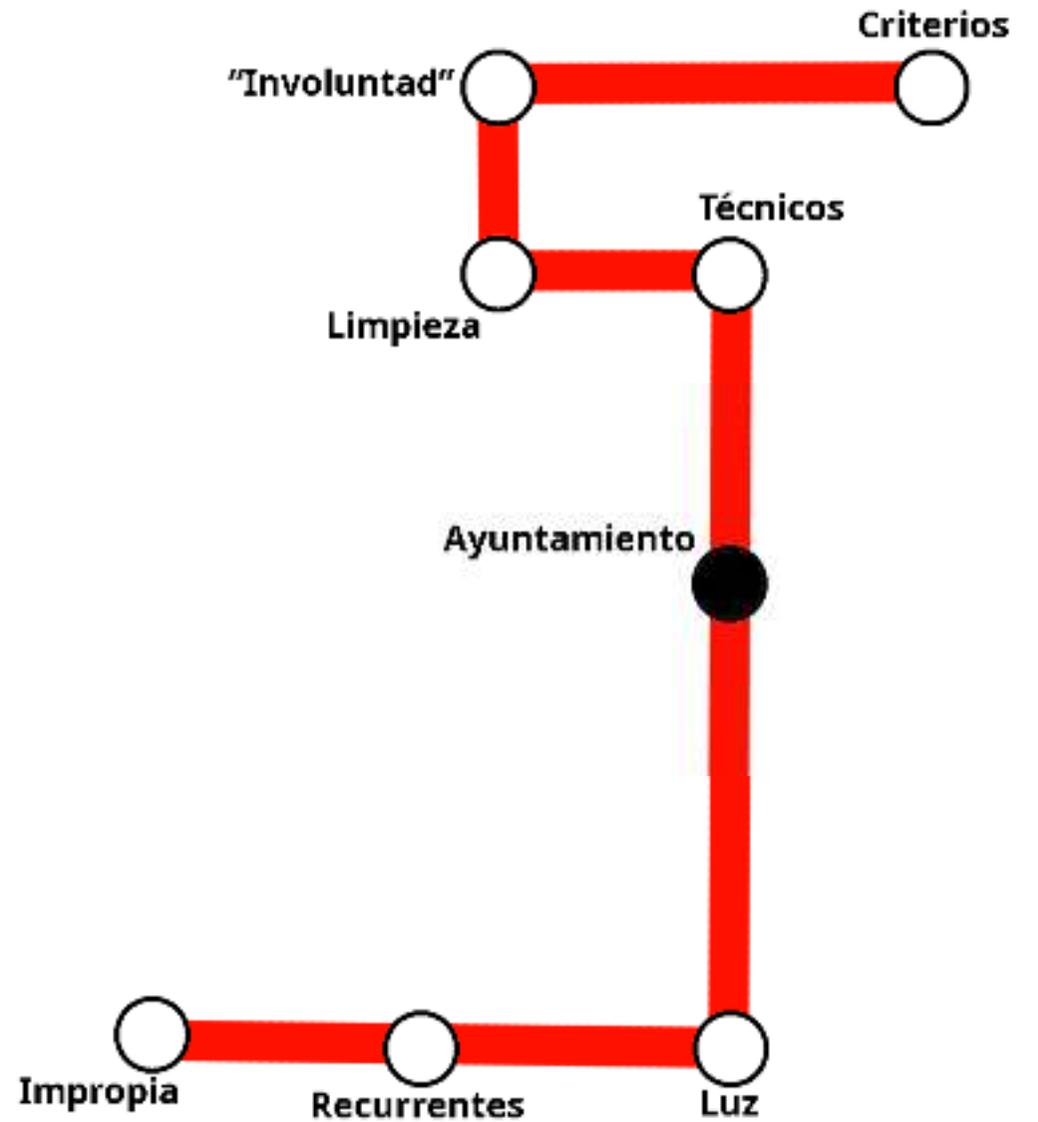




LÍNEA CONTRATACIÓN

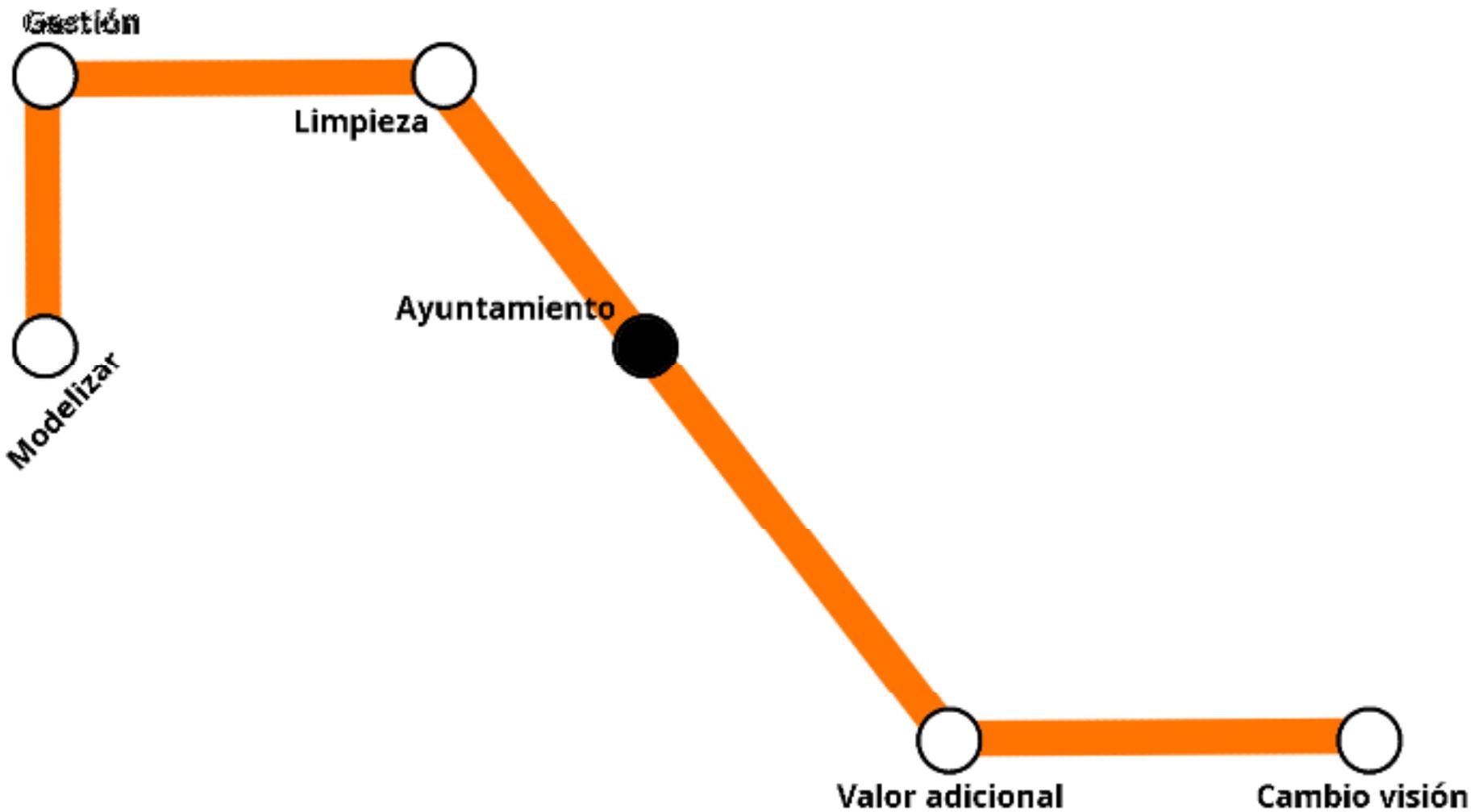
III Congreso sobre
Control Interno Local
Palencia 10/23

CCIL



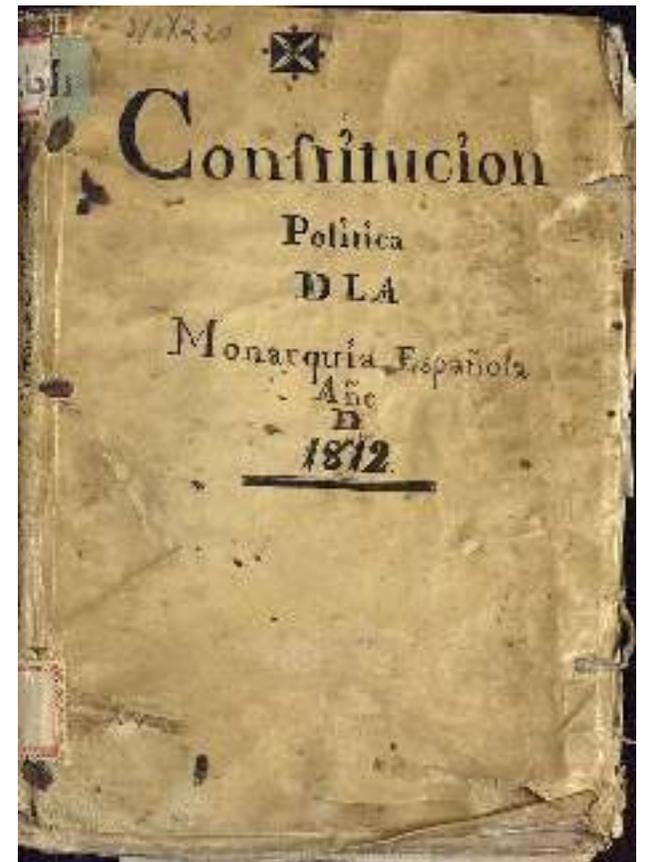


LÍNEA RECURSOS HUMANOS





ASÍ EMPEZAMOS...



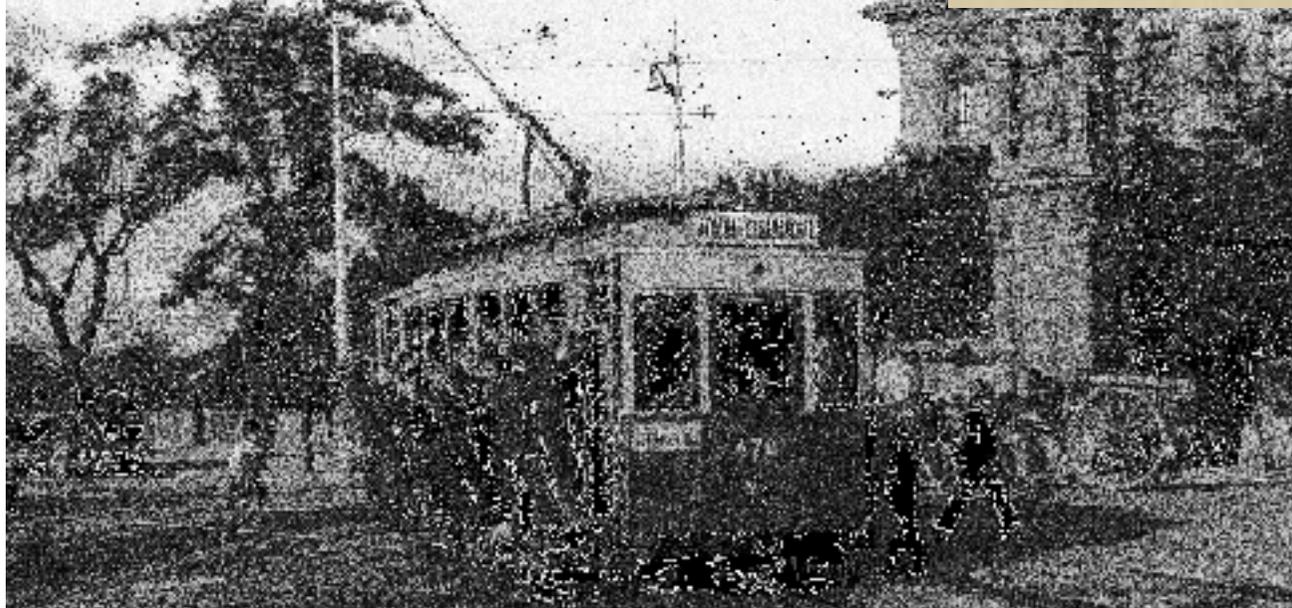
Artículo 321. Estará a cargo de los Ayuntamientos:
[...]

3° La administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a las leyes y reglamentos, con el cargo de nombrar depositario bajo responsabilidad de los que nombran.

...Y AVANZAMOS...

Artículo 240. Los Ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos en cada ejercicio no baje de 100.000 pesetas, tendrán un Interventor de sus fondos.

Artículo 243. Examinar y autorizar las nóminas de los empleados municipales, tramitar e informar los expedientes de finanzas y reintegros y evacuar cualesquiera servicios que se les ordenen.





EN LA ACTUALIDAD...

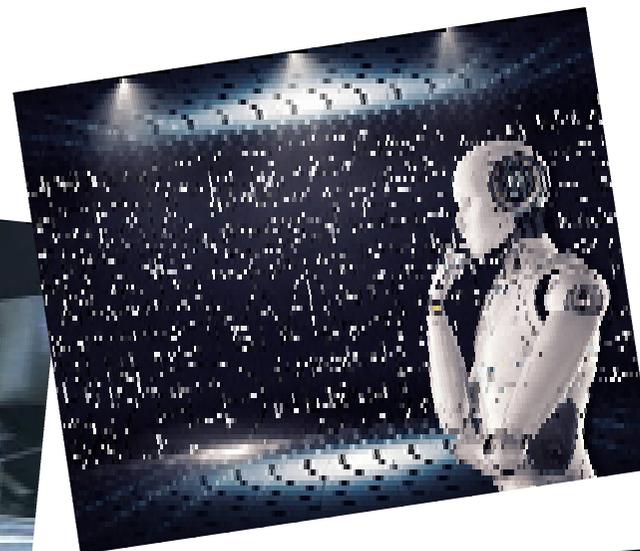
Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.



¿DÓNDE LLEGAREMOS?



III Congreso sobre
Control Interno Local
Palencia 10/23

CCIL



Los pasos no han sido todos los deseados ni lo amplios que se esperaban, pero sí con convencimiento en lo que se hacía, y progresivamente se han ido consiguiendo pequeños hitos, que si bien aún queda camino por recorrer, no está de más echar la vista atrás y ver el camino recorrido, habiendo realizado un avance significativo.



ORGANIZADORES



COLABORADORES



PATROCINADORES

Platino



Oro



Plata

